



Carlos Orozco Tatis
abogado

Centro, La Matuna, Edificio
Banco Popular Oficina 1402
Teléfonos PBX: 6648003 - 6642953
6642954 - 6645492
E-mail: info@avancelegal.com
Página Web: www.avancelegal.com
Cartagena - Colombia

Señor

JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGE.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A contra JORGE BORJA CARO.

Rad. 00417-2018

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

Por la obligación contenida en el pagaré que se identifica con No. 4840089738.

CAPITAL _____ \$ 23.529.818,00

INTERESES REMUNERATORIOS _____ \$ 1.032.547,00

INTERESES DE MORA _____ \$ 16.789.309,00

TOTAL _____ \$ 41.351.674,00

Nota 1. Los intereses remuneratorio por valor de \$ 1.032.547,00 corresponden a los intereses causados hasta el 30 de abril de 2018, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 16.789.309,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 1 de mayo de 2018, hasta el 14 de enero de 2021, fecha de presentación de la liquidación.

Atentamente

CARLOS OROZCO TATIS

C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.

T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.